

las políticas y hubo de perseguir con más frecuencia á los autores de libros sediciosos, de comedias obscenas ó de gacetas clandestinas. El canciller Pontchartrain y el teniente general de Argensón fueron los que dirigieron todas las diligencias contra Vaubán después de la publicación, en 1707, de su *Dime royale* (*Diezmo real*), obra en la cual proponía una reforma total de los impuestos y hasta de la sociedad.

El teniente de policía de París, los intendentes y los tenientes de policía de provincias son el complemento de la administración monárquica; merced á ellos, el rey lo sabe todo y puede obrar segura y prontamente.

V. — La oposición al despotismo

El país no soportó sin protestar el despotismo de Luis XIV, el nuevo sistema administrativo llevado por él á la perfección y sus guerras ruinosas. La oposición de los escritores fué muy enérgica y hasta violenta, siendo los primeros que la hicieron protestantes refugiados en el extranjero, como el pastor Jurieu que desde 1686 á 1689 escribió sus célebres *Lettres pastorales aux fidèles qui gémissent dans la captivité de Babylone* (*Cartas pastorales á los fieles que gemen en el cautiverio de Babilonia*); quizás fué protestante también el autor anónimo de los *Soupirs de la France esclave* (*Suspiros de la Francia esclava*), que se publicaron en 1689. Después los opositoristas fueron Boisguillebert, Vaubán, Saint-Simón y Fenelón, es decir, un teniente general de policía de Ruán, un mariscal de Francia, un duque y par del reino y un arzobispo. En el *Dime royale* de Vaubán, publicado en 1707, se juzga y condena especialmente el sistema financiero; en los escritos de Fenelón y en los *Soupirs de la France esclave*, toda la organización política, religiosa, militar y social. «La Iglesia es sierva, dice el autor de los *Soupirs de la France esclave*; los reyes de Francia se han hecho papas, muftís, grandes pontífices... La misma fe y los mismos misterios dependen en absoluto de la voluntad del soberano.» Los privilegios de los nobles ya no son más que «sombras y telarañas que no les defienden de nada;» los parlamentos «carecen de autoridad y casi de honor á causa de las bajezas y de las injusticias que se les obliga á cometer para agrandar á la corte;» y las ciudades son estrujadas. «En fin, el rey lo es todo y el Estado ya no es nada; y no son solamente palabras y frases, sino realidades, pues en la corte de Francia no se conoce otro interés que el interés personal del rey, es decir, su grandeza y su gloria.» «Ya no se ha hablado del Estado ni de las reglas, escribe Fenelón al rey en 1695; se ha hablado únicamente del rey y de su gracia;» y una multitud de aduladores no cesa de empujarle hacia un camino funesto. «Han querido, dice á Luis XIV, elevaros sobre las ruinas de todas las condiciones del Estado, como si pudierais ser grande arruinando á todos vuestros súbditos sobre quienes se funda vuestra grandeza.»

Fenelón y Saint-Simón atacan particularmente el poder ministerial, denunciando la invasión de la burocracia y el envilecimiento gradual de los Consejos, especie de «fantasmas,» de instrumentos en manos del contralor general y de los ministros. «Y de esta suerte, dice Fenelón al rey, vos y vuestros ministros habéis cambiado de estado, y esos señores, que no debieran ser sino

los mandatarios de vuestras voluntades, os han hecho mandatario de las suyas, sin que nadie más que vos mismo lo ignore.» La idea, á menudo expresada por Saint-Simón y Fenelón, de que los ministros son responsables de todos los males se hará popular durante el siglo XVIII, y los cuadernos de 1789 del tercer estado y sobre todo de los aldeanos, la traducirán con frecuencia en esta forma: «¡Ah, si el rey supiese!»

Después de la burocracia central, las censuras son para la provincial. Fenelón, Saint-Simón y todos los reformadores de la época son hostiles al poder de los intendentes y reprueban la fiscalización que disminuye el consumo y seca hasta las fuentes de la riqueza, y la venalidad de los empleos, esa «gangrena que corroe desde hace tiempo todos los órdenes y todas las partes del Estado y á la cual es difícil que no sucumba.»

Por último, se indignan del espíritu de dominación y de violencia que pone Luis XIV en sus relaciones con los demás Estados.

«¿No habéis cometido ninguna injusticia con las naciones extranjeras?, escribe Fenelón. ¿Se ahorca á un desdichado por haber robado una pistola en un camino real impulsado por su necesidad extrema, y se trata de héroe á un hombre que conquista, es decir, que subyuga injustamente el territorio de un Estado vecino! ¿Apoederarse de un campo de un particular es un gran pecado; arrebatar un gran territorio á una nación es un acto inocente y glorioso! ¿Dónde están, pues, las ideas de justicia?... ¿Son menos hermanos nuestros millones de hombres que componen una nación que un hombre solo?»

Lo que piden es la paz, la moderación en las relaciones con los demás países; no más política de conquistas; no más guerra económica con los pueblos rivales, sino una prudente libertad comercial que será fuente de una gran prosperidad.

Entienden que para luchar contra el despotismo, muy reciente todavía, basta restaurar el pasado, volver á los verdaderos principios de la monarquía francesa, restablecer las antiguas tradiciones de un gobierno moderado por asambleas y consejos.

Saint-Simón quiere substituir los secretarios de Estado por Consejos compuestos de miembros de la alta nobleza que lo resolverán todo, y propone la división del reino en doce provincias, cada una de las cuales tendrá sus Estados que repartirán y cobrarán el impuesto. Los Estados generales repartirán el impuesto entre las provincias, con derecho de elevar representaciones al rey, pero no tendrán ningún poder político y no podrán consentir ni negar subsidios. Los duques y pares de los Consejos gobernarán en vez de los secretarios de Estado, y la monarquía será «polisinódica.»

Fenelón, ex preceptor del duque de Borgoña, desterrado desde 1695 en el arzobispado de Cambrai, convirtiéndose en centro de un grupo de reformadores en el que figuraban su regio discípulo, los duques de Chevreuse, Beauvillier y Saint-Simón. Al igual que este último, deseaba Fenelón un gobierno aristocrático, pero las ideas que expuso en su *Telémaco* (1699), en el *Examen de conciencia sur les devoirs de la royauté* (*Examen de conciencia sobre los deberes de la realeza*), y en los *Plans de gouvernement concertés avec le duc de Chevreuse pour être proposés au duc de Bourgogne* (*Planes de go-*

bierno concertados con el duque de Chevreuse para ser propuestos al duque de Borgoña) (1711) eran mucho más vastas y atrevidas que las del duque y par; la prematura muerte del duque de Borgoña, acaecida en 1712, impidió que tales ideas se aplicasen. Fenelón, en efecto, propone una jerarquía de asambleas, á saber: asambleas de diócesis, Estados provinciales y Estados generales; las primeras y los segundos repartirán el impuesto y organizarán la percepción del mismo, disminuyendo así la acción de los intendentes, y los terceros serán convocados cada tres años; sus sesiones durarán todo el tiempo que quieran, votarán el repartimiento de los subsidios, darán su parecer sobre la política exterior y el sistema económico y fiscal, deberán corregir los abusos, abolir los privilegios excesivos, oponerse á las exorbitancias de los señores, etc., siendo, en una palabra, casi una asamblea constituyente. En cuanto á la «Salenta» del *Telémaco*, no es una doctrina política, sino una ficción poética en la que Fenelón, imitando á Platón, describe la ciudad ideal. Si con su ensueño de monarquía feudal mira Fenelón hacia el pasado, por su amor á la libertad, á la paz y á las reformas anuncia el porvenir.

Todos los reformadores á una censuran el régimen y proponen transformaciones más ó menos grandes. Su elocuencia y también su ciencia nacen de la piedad que les inspira un país conducido á la ruina; todos son «patriotas,» como Vaubán á quien «durante toda su vida habían conmovido la miseria del pueblo y las vejaciones que éste sufría,» ó como Fenelón que, en 1695, en su carta al rey presentaba á Francia entera transformada en un «gran hospital desolado y sin provisiones.» Esta piedad y este «patriotismo» hacen de ellos los precursores de los filósofos del siglo XVIII.

CAPITULO II

LA HACIENDA. — LA FISCALIZACIÓN (I)

I. Los contralores generales y la administración de la hacienda (1683-1715). — II. El presupuesto. — III. Los antiguos ingresos extraordinarios. — IV. Los ingresos extraordinarios: expedientes financieros. — V. Los nuevos impuestos: capitación y décimo. — VI. Estado de la hacienda en 1715: la bancarrota.

I. — Los contralores generales y la administración de la hacienda (1683-1715)

Para atender á los gastos de la majestad real, á sus placeres, su gloria, sus victorias y sus reveses, el gobierno de Luis XIV ha desarrollado la administración financiera, ha multiplicado los procedimientos de fiscaliza-

ción y ha ensayado finalmente grandes novedades, todo lo cual no ha sido bastante á evitar la bancarrota.

Al lado del contralor general funciona el Consejo de hacienda, que se compone de cuatro ó cinco miembros: el canciller, el contralor general y dos ó tres consejeros de Estado y goza aún de menos autoridad que en tiempo de Colbert. El contralor general tiene como auxiliares á los intendentes de hacienda, de los que hay tres con Le Peletier y siete en 1690 con Pontchartrain, cuando se ensaya la reforma de los arrendamientos generales. En 1701 se crean dos directores de hacienda para ayudar á Chamillart, encargado á la vez de la hacienda y de la guerra. Esos directores é intendentes de hacienda son intermediarios entre el contralor general y los altos funcionarios, tales como los intendentes, los recaudadores y arrendatarios generales, los tesoreros del extraordinario de las guerras, etc. Al mismo tiempo que el personal de la administración central desenvolvíase el de la administración provincial, gracias especialmente á la venta de nuevos empleos.

El sucesor de Colbert en el cargo de contralor general fué, como hemos visto, Claudio Le Peletier, quien empezó, igual que aquél, estableciendo una cámara de justicia para hacer restituir á los arrendadores de impuestos lo que de mala manera habían adquirido; pero casi nada sacó de ello. No supo tampoco manejar á los hombres de negocios, únicos capaces de subvenir con anticipos á las necesidades del Tesoro, y comprendiendo que para desempeñar en aquellos tiempos su cometido no bastaban las buenas intenciones, retiróse en 20 de septiembre de 1689.

Substituyóle Luis Phelypeaux, conde de Ponchartrain, que, después de haber sido consejero del parlamento de Bretaña, había desempeñado, en tiempo de Le Peletier, el cargo de intendente de hacienda en el que había adquirido cierta competencia. Fué, en verdad, un administrador eminente y se hizo ayudar por Desmaretz, sobrino de Colbert, que después de haber sido colocado por su tío en la administración de hacienda, había caído en desgracia en 1683. Desmaretz, antes de ser contralor general, inspirará durante más de treinta años toda la administración financiera.

Cuando Pontchartrain dejó el puesto de contralor general por el de canciller, sucedióle Chamillart en 5 de septiembre de 1699. Hijo de una familia de la magistratura, había sido Chamillart consejero del parlamento de París, intendente de Ruán y, en 1690, uno de los cuatro nuevos intendentes de hacienda. En enero de 1701, á la muerte de Barbezieux, fué nombrado

pilación no las contiene. — Memorias de los intendentes (Véase la bibliografía de la economía social en el libro siguiente). Canciller Daguesseau, *Œuvres*, t. XIII, 1879. Vaubán, Boisguillebert, *Œuvres* («Coll. des économistes de Daire.»)

OBRAS DE CONSULTA: Chamageran, *Histoire de l'impôt*, t. III, 1876. De Boislisle, ed. de Saint-Simón: estudios en apéndice en los tomos II, VIII, XIV, XX. Vuitry, *Le désordre des finances et les excès de la spéculation à la fin du règne de Louis XIV*, 1885 (no indica las fuentes de donde toma sus cifras). Beaulieu, *Les gabelles sous Louis XIV*, 1903, en 8.º V. de Swarte, *Samuel Bernard; sa vie, sa correspondance*, 1893. P. Sagnac, *Le crédit public et les financiers à la fin du règne...* («Revue d'hist. mod.», 1908). Hougues Fourcade, *Les impôts sur le revenu en France au XVIII.º siècle*, 1889. M. Marion, *L'impôt sur le revenu au XVIII.º siècle principalement en Guyenne*, 1901. Véase la bibliografía del presente tomo, pág. 77 ya citada.

(I) BIBLIOGRAFÍA GENERAL. — FUENTES: La principal es la serie G7 de los Archivos Nacionales (Intervención general de hacienda). La correspondencia de los contralores generales con los intendentes publicada por Boislisle, contiene extractos de esa grande serie. Véanse los apéndices de los tres volúmenes: Estados financieros año por año, memorias de los contralores generales al rey. — Esnault, *Michel Chamillart, Correspondance et papiers inédits*, 2 vol., 1884 (algunos documentos sobre hacienda). Véase la bibliografía del presente tomo, pág. 77. Las cifras que dan Malet y Forbonais no coinciden con las que dan los contralores generales y los estados de hacienda. Hemos preferido estas últimas, las únicas oficiales y auténticas. Todas las cifras que damos están tomadas de la compilación de Boislisle; cuando no indicamos cifra alguna para cosas importantes ó interesantes es porque dicha com-

secretario de Estado de la guerra, y al favor de la señora de Maintenón, á quien desde 1694 presentaba memorias y notas sobre hacienda, debió sin duda el ser, como dice Saint-Simón, «á la vez Colbert y Louvois, cosa nunca vista todavía.» Agobiado de trabajo, quería abandonar la tarea imposible de la intervención general: «Siempre he tenido valor, escribía al rey en 1707, y no me han faltado las fuerzas mientras he tenido recursos; pero hoy desgraciadamente están agotadas. Empiezo á trabajar para lo imposible. ¡Que Dios me dé alguna luz para poder hacer algo!» El rey no quiso escucharle; el recuerdo de Colbert y de Louvois, dice Saint-Simón, «y el de sus discusiones hacía que el rey quisiera obstinadamente que ambos ministerios» estuvieran en una sola mano. «Por lo demás, dice también Saint-Simón, era un hombre bueno y muy honrado, de manos perfectamente limpias, animado de las mejores intenciones, cortés, paciente, servicial, buen amigo, enemigo medianamente del Estado y sobre todo del rey con quien, así como con la señora de Maintenón, estaba en excelentes relaciones; pero, por otra parte, era de inteligencia limitada y, como todos los hombres de poco talento y de pocas luces, tenaz y testarudo.» Tenía una «paciencia infatigable para escuchar,» «era fácilmente abordable y estaba dotado de una gran memoria,» pero su incapacidad era absoluta, siendo Desmaretz, el director de hacienda, quien preparaba todo el trabajo.

Finalmente el cargo de contralor general pasó en 20 de febrero de 1708 á Desmaretz, único hombre capaz de dirigir la hacienda; pero no pudo hacer otra cosa que continuar la política de expedientes, de empréstitos y de impuestos nuevos que exigía la situación y que él mismo había aconsejado en sus anteriores empleos. Fué lo que por desgracia era necesario ser en aquel entonces, audaz, muy duro con los contribuyentes y hasta cínico y capaz de aconsejar la bancarrota.

II.—El presupuesto

El déficit era un hecho normal ya en los últimos años de Colbert (1). En 1683, año de su muerte, las rentas se elevaban, según Desmaretz, á 116 millones y los ingresos líquidos á 93, y los gastos ascendían á 109, resultando, por consiguiente, un déficit de 16. En 1715, las rentas alcanzan la cifra de 109 millones, sin contar la capitación y el décimo, y á 152 contando esos nuevos impuestos; pero en el Tesoro sólo ingresan 74 millones, y como los gastos suben á 119, queda un déficit de 45; y aun este presupuesto no es sincero, según veremos más adelante. El hecho de que una parte cada vez más considerable de las rentas no ingrese en el Tesoro es debido á que las cargas (atrasos de las rentas creadas por el rey, emolumentos de los empleos, etc.) aumentan desde 23 millones en 1683, á 47 y medio en 1699 y á 84 en 1715.

Los gastos han crecido de una manera espantosa durante los años de guerra. El presupuesto extraordinario de las guerras ha subido desde 23 millones en 1683 hasta 100 millones en 1706, y aun no están comprendidos en él todos los gastos militares que, con la marina, las fortificaciones y el pan para los ejércitos,

(1) Véanse págs. 342 y siguientes.

ascienden aquel año á 145 millones. Desde 1700 hasta fines de 1706 los gastos totales han sido, según Chamillart, de 1.100 millones, al paso que los ingresos líquidos no han dado más que 350; de manera que en aquellos seis años el déficit ha sido de 750. Desde 1708 hasta 1715, es decir, durante el período en que fué contralor general Desmaretz, los gastos fueron de 1.914 millones y los ingresos de 461, con un déficit, por consiguiente, de 1.103. Los quince años de Chamillart y de Desmaretz se saldaron con una deuda de 2.000 millones que fué agregada á la que resultaba de la guerra de la liga de Augsburgo.

Para dar una idea de la extensión del mal, bastará fijarse especialmente en los presupuestos de dos años de gran crisis financiera, 1697 y 1706. En 1697, al terminarse la guerra de la liga de Augsburgo, los gastos ascienden á unos 219 millones y los ingresos ordinarios no suman más que 60; y aunque la capitación recientemente creada produce un suplemento de 21 millones, siempre resulta una gran diferencia entre 81 millones y 219. Este déficit se cubrirá con un empréstito de 86 millones y 42 millones «de negocios extraordinarios,» sin contar con otros recursos anormales. En 1706, los gastos importan 196 millones, de los que 100 son del extraordinario de guerra, 22 de la marina y de las galeras y 12 del pan para los ejércitos; y el Tesoro sólo recauda 53 millones, lo que da un déficit de cerca de 143, es decir, casi el triple de la cantidad disponible. Créanse 31 millones aproximadamente de «billetes de moneda,» 20 de negocios extraordinarios y 14 de «billetes del extraordinario de las guerras;» se toman más de 22 millones como anticipo sobre los ingresos del año siguiente, se recurre, además, á otros medios, y después de todos estos expedientes que al fin y al cabo se vuelven contra el mismo Tesoro, resulta todavía un déficit de 22 millones. Desde la muerte de Colbert, todos los años, unos más y otros menos, se echa mano de los empréstitos, de los negocios extraordinarios, de los cambios de valor de las monedas, de las emisiones de efectos y de toda clase de papeles, de los libramientos de pago sobre fondos más ó menos inciertos y de las continuas demandas de dinero y de crédito á particulares, especialmente á los arrendadores y á los banqueros. Desde 1684 á 1699 ha sido menester pedir por estos procedimientos más de 1.200 millones, y bastante más durante la guerra de sucesión de España.

III.—Los antiguos ingresos ordinarios

En el presupuesto de un año menos anormal que muchos otros, el de 1699, uno de los raros momentos en que Francia vivió en paz, los arrendamientos de impuestos dan, de ingreso bruto, 65 millones; las tallas, 30 millones en los territorios de elecciones, y 4 en los territorios de Estados; las donaciones gratuitas, 6 millones seiscientos mil libras y el patrimonio real, 4 millones (2).

La talla es el ingreso más seguro. Colbert habíase esforzado en rebajar la tasa de la misma y en compensar

(2) Todas esas cifras están tomadas de los estados financieros de los contralores generales ó de sus memorias al rey. («Correspondance du Contrôle général,» apéndices de los tres volúmenes de A. de Boislesle).

la disminución de ingreso que aquella rebaja significaba, con el aumento de otros impuestos, idea justa puesto que la talla sólo pesaba sobre los no privilegiados; pero los apuros financieros le habían obligado á restablecerla. Sus sucesores tuvieron la misma intención y hubieron de rendirse á las mismas necesidades. De 38 millones á que ascendía la talla en 1683, es rebajada en 1696 á 33 millones ochocientas mil libras; vuelve á subir á 36 y á cerca de 37 millones en los años de guerra de 1690

tado el número de exentos en los territorios de talla personal. En los de talla real, como el Langüedoc, no era cosa rara que el Consejo del rey diera la condición de noble á un fundo pechero, concesiones que hacían lamentarse al intendente Basville, porque los fundos ennoblecidos se eximían de la talla. Por otra parte, bastaba que un particular prestara dinero al rey para que quedase exento de la talla y aun de otros impuestos, y cuando el monarca tenía una necesidad apremiante



Fénelon, arzobispo de Cambray

á 1693, descendiendo nuevamente en 1697 á 32 y en 1699 á 30 para subir luego progresivamente, demostrando con perfecta claridad los apuros del Tesoro: 34 millones en 1701, 38 en 1705, más de 40 en 1709 y 41 en 1715 (1).

Los abusos del reparto y de la cobranza de la talla, tan visibles en tiempo de Colbert y que éste no ha podido cortar, preséntanse más abominables aún en las postrimerías del reinado (2). Los expedientes fiscales de Chamillart y Desmaretz, las creaciones de empleos, los ennoblecimientos mediante dinero, etc., han aumen-

(1) Estas comparaciones de cifras no tienen un valor absoluto, á causa de los continuos cambios del valor intrínseco de las monedas (véase más adelante el estudio sobre las monedas). Mientras parece disminuir la talla en los territorios de elecciones, desde 1684 á 1701, en los territorios de Estados aumenta. En la época de Colbert, esta última no había pasado de dos millones ó dos millones y medio, tasa de 1683; durante la guerra de la liga de Augsburgo subió por término medio á cuatro millones y en 1710 pasaba de cinco. Bien es verdad que este aumento no era absoluto, pues procedía, en parte, de la transformación de las donaciones gratuitas en tallas.

(2) Véanse págs. 81 y siguientes.

de dinero, eximía, es decir, dejaba redimir de una vez para siempre una parte de los impuestos. Así, el Langüedoc redimió, en 1693, cien mil libras de impuestos anuales de la provincia sobre la base del dozavo, lo que proporcionó al rey un millón doscientas mil libras. Todo contribuyente podía redimir su cuota anual pagando doce veces el valor de su contribución. Pero estos expedientes sólo favorecían á las personas ricas y acomodadas, puesto que para los pobres significaba un aumento de cargas, desde el momento en que disminuía la extensión de los fundos imposables; por esto los Estados del Langüedoc se preguntan alarmados cómo los municipios podrán pagar las cargas municipales y los intereses de sus deudas si todos los particulares ricos pueden eximir sus bienes de toda clase de impuestos; por esto también ciertos intendentes, como Bouchu en el Delfinado, se oponen á las exenciones de las tallas.

No son menores los abusos en el sistema de reparto y en la cobranza. Cada día se hace más difícil encontrar recaudadores, de modo que en 1685 de los dos mil quinientos municipios del Langüedoc apenas llegan á

cien los que los tienen. Habíase establecido la costumbre de que los principales contribuyentes de las municipalidades se reuniesen en «corporación política» y nombrasen el recaudador; dábales el nombre de «nombradores», y como eran responsables de la cobranza íntegra, sus funciones resultaban tan peligrosas como las del recaudador; pero el gobierno recurría a la violencia contra los recalcitrantes, y a falta de recaudadores ordinarios, obligaba a los cónsules, alcaldes y síndicos a proceder al reparto y a la recaudación en su municipalidad. Y colectores, cónsules y síndicos continuaban imponiendo tallas moderadas a los notables y a los ricos y haciendo recaer una parte de las cargas de los «gallitos de aldea» sobre los más humildes y pobres.

Los sucesores de Colbert luchan como él contra esos abusos, ordenando a los intendentes y a comisarios especiales, enviados como inspectores, que fiscalicen los repartos y usando de toda clase de medios, aun de los más injustos, para reparar las faltas por ellos cometidas; así, por ejemplo, el contralor general suprime exenciones por él concedidas; en 1705 revoca los privilegios de los empleos creados desde 1.º de enero de 1698; en 1709 suspende los de los empleos creados desde 1689 que habían pagado menos de diez mil libras, y en agosto de 1715 anula de nuevo esos privilegios y suprime todos los que datan de 1709, violando de esta suerte los compromisos que él mismo había contraído, pero haciendo, como siempre, excepciones que en parte destruyen los efectos de esas medidas de bancarrota.

Los intendentes forman a veces, ya por sí, ya por medio de sus subdelegados, las matrículas de las tallas; pero desde 1706 los alcaldes y tenientes de alcalde pueden presidir el reparto y desde 1716 hacer formar las matrículas en su presencia. Hay, por último, intendentes que recurren a tasaciones de oficio: en 1704, el intendente de Montaubán impone cuotas de oficio a los «gallitos de aldea», y lo propio hace el intendente du Berri. Esta práctica tiende a generalizarse en los últimos tiempos del reinado y hasta se aplica en casos excepcionales, por ejemplo, para obligar a los ricos a comprar tales ó cuales cargos creados con carácter extraordinario; y cuando alguien se resiste a esa demanda de una ayuda extraordinaria, se le amenaza con imponerle la talla de oficio, si es exento, ó con imponerle una cuota arbitraria. En 1705 escribe Desmaretz al intendente de Limoges:

«Habrá algunos que están exentos de talla, independientemente de sus cartas de nobleza, por razón de los cargos que poseen; pero a esos podéis amenazarles con la supresión de sus cartas de nobleza, y no dudo de que Su Majestad se decida a hacerlo si perseveran en la obstinación que hasta el presente han demostrado, negándose, desde hace un año, a dar un mediano socorro.»

Pero como los intendentes se sienten ya de por sí bastante inclinados a seguir esos consejos, Chamillart se ve obligado a moderar su celo. Al intendente de Moulins, que en 1704 propone cuotas de oficio, contéstale Chamillart que «todos esos expedientes le parecen demasiado forzados;» pero es porque el contralor no gusta del ruido ni del escándalo y los privilegiados ponen ya el grito en el cielo y las personas de viso se indignan, con Saint-Simón, de «ese nuevo género de per-

secución, la cuota de oficio,» y de tener que hacer la corte al señor intendente.

A pesar de todo, la talla sigue pesando casi por entero sobre los pobres, los aldeanos propietarios y los arrendatarios. Llueven los apremios sobre el que no quiere pagar y si los contribuyentes no andan listos, después del embargo de su ganado y de toda clase de vías de hecho, se persigue a los colectores y a los recaudadores de las tallas. Si es preciso, se recurre a la fuerza armada, y así, de Ableiges, intendente de Poitiers, propone, en 1702, el envío de arqueros hacia Montmorillon, en donde la cobranza se hace con gran lentitud; pero el contralor general ordena que se suspendan las ejecuciones de este género. «Es preciso intentar cualquiera otra vía antes de recurrir a ésta, que le parece muy violenta para una provincia que está en el centro del reino; todas las demás cumplen con su deber.» Esta última afirmación distaba mucho de ser cierta; pero ya hemos visto que Colbert solía apelar a esta clase de supercherías como si quisiera hacer creer a cada intendente que en los restantes territorios del reino todo iba bien.

La miseria, sin embargo, podía más que el gobierno, y muchos que no podían pagar preferían abandonar sus tierras. Por otra parte, algunos territorios eran asolados por las intemperies ó por las epidemias; siendo necesario, por consiguiente, conceder perdones ó moderaciones de derechos. En los territorios de talla real los perdones se otorgaban por gracia del rey. A veces lo que reclamaban los pueblos era un socorro extraordinario en dinero; el intendente de Langüedoc, en 1699, solicitó uno en favor de las diócesis de Albi y de Narbona que habían sufrido mucho.

Las moderaciones de derechos, las partidas fallidas, los perdones a los recaudadores y colectores, más cuantiosos que en tiempo de Colbert; los retardos en los pagos, tan frecuentes después de las carestías y de las crisis de 1693 y 1709, disminuyeron considerablemente el producto de las tallas: desde 1700 a 1712, la recaudación media anual de los territorios de elecciones debía ascender a 35 millones setecientos mil libras, y, sin embargo, el término medio de las percepciones fué sólo de 30 millones; y en 1717, aparte de algunas pequeñas cantidades correspondientes a los años 1708 a 1712, había 13 millones debidos por los años 1713, 1714 y 1715. De modo que al final del reinado la talla no producía ni con mucho la cantidad fijada por la patente, explicándose esta baja por la preferencia concedida a nuevos impuestos y en general al agotamiento del reino.

Los territorios de Estados menos gravados que los de elecciones, pagaban, además de la talla, una *donación gratuita*. Colbert había conseguido un aumento sensible de estas donaciones, pero Pontchartrain, Chamillart y Desmaretz quisieron todavía más. Por otra parte, las sumas exigidas variaban mucho; así, en 1699, año de paz, se pedían seis millones, y en 1692 y 1695, once y hasta diez y seis millones. El Langüedoc por sí solo suministraba la mitad del total de las donaciones gratuitas. En los años difíciles, el tesoro de la Bolsa de los Estados de la provincia es quien anticipa los fondos, ó bien la provincia toma a préstamo de los banqueros genoveses. La donación gratuita, especialmente

en el Langüedoc, consiste en un impuesto directo é indirecto a la vez, directo en cuanto a los nueve décimos aproximadamente que se perciben sobre los fondos rústicos pecheros, é indirecto en cuanto al otro décimo que se obtiene de un impuesto de consumo, el «equivalente,» arrendado por los Estados.

Respecto de las donaciones gratuitas del clero de Francia, distan mucho de ser proporcionadas al valor de las rentas que posee, y aunque es cierto que viene obligado, sobre todo desde 1695, a dar al rey sumas más considerables, no lo es menos que si las da es para eximirse de la capitación y del décimo, con lo que sale ganando por dos conceptos, el de pagar menos de lo que debería y el de no tener que declarar sus rentas.

El principal recurso del tesoro eran los arrendamientos y los dominios. Las gabelas, ayudas y entradas, los Cinco grandes Arrendamientos y el dominio formaban un conjunto que se denominaba los «arrendamientos unidos,» porque todos estaban en unas mismas manos. Además, había arrendamientos particulares, como el de los correos, el del tabaco y el del registro de los documentos.

El producto de los arrendamientos reunidos, que ha aumentado sucesivamente durante el ministerio de Colbert, sigue al pronto aumentando: en 1683, el total era de cerca de 66 millones de libras; y en 1690 asciende a 69 millones novecientos diez y seis mil; pero baja en 1692 a 63 millones, a consecuencia de la gran carestía de aquel año, y desde entonces ya no se interrumpe aquel movimiento de descenso, puesto que en 1700 sólo producen aquéllos 58 millones, y en 1715, 47. Los arrendamientos unidos representan mejor aún que la talla las variaciones de la fortuna pública, la baja continua del consumo y de los cambios.

Los arrendamientos habían determinado una porción de abusos que ya conocemos; a la muerte de Colbert, Le Peletier se propone reformarlos, con motivo de haber de renovarse el contrato. El rey envía cinco consejeros de Estado y cinco relatores del Consejo a varias generalidades del reino para que se enteren de lo que pasa con las ayudas y gabelas y corrijan los abusos; en las demás generalidades encomiéndase esta tarea a los intendentes. El rey quiere proteger a sus súbditos contra la avidez de los arrendatarios, pero desea aliviarlos «sin que lo noten,» y los comisarios y los intendentes habrán de obrar con mucha prudencia y habilidad, porque no conviene «que se confunda entre los pueblos una opinión de perdón que es siempre muy perjudicial a los intereses del rey.» Así dicen las varias circulares del contralor general a los comisarios particulares y a los intendentes.

Esas informaciones de 1687 y 1688 son muy interesantes: el consejero de Estado Enrique Daguesseau hubo de hacer con Lefevre de Ormesón la información del Orleanais y del Maine en 1687, y en 1688 recorrió, acompañado de Basville, intendente del Langüedoc, el Bourbonnais, el Lyonnais, el Delfinado y Provenza; y el consejero de Ribeyre visitó el Anjou y la Bretaña. Todos vieron la profunda miseria del pueblo y la decadencia del comercio y se asombraron, al pronto, de que no hubiese baja en los arrendamientos; pero este hecho se explicaba por la aplicación de recargos, por

las interpretaciones abusivas de las ordenanzas, por las generalizaciones de derechos y «por el refinamiento y la sutileza de los subarrendadores que sobrepujan casi siempre a los que les han precedido.» Pero para los arrendamientos en sí mismos «significaba una disminución efectiva el hecho de haberse sostenido de esta manera, escribían Daguesseau y de Ormessón a su regreso del Orleanais y del Maine. Era un edificio que amenazaba ruina y que había sido preciso sostener con puntales.» Pedían el alivio de los pueblos, una inspección vigilante sobre los arrendadores y sus dependientes y una intervención constante de los intendentes y del contralor general a fin de impedir las interpretaciones abusivas de aquel ejército de agentes dispuestos a todos los embrollos y a todas las vejaciones.

Aquellas informaciones no sirvieron para otra cosa que para suspender por un momento y en algunos sitios abusos que luego resurgieron con más fuerza que antes. Además, la necesidad creciente de dinero obligó a pedir cada vez más a las contribuciones indirectas más de lo que podían dar; y si bien es cierto que se rebajaron los derechos de salida sobre los vinos y los aguardientes y sobre las telas de seda que se exportaban a Italia y a España, que se moderaron los derechos de entrada de los Cinco grandes Arrendamientos y que se redujo el número de peajes, especialmente en el Saona y en el Ródano, no lo es menos que algunos años después, continuando la tradición constante de un gobierno siempre cargado de deudas, se elevaban todos los derechos de entrada, se aumentaban, en 1708, todos los peajes en el reino y en 1710 los consumos de las ciudades, y se llegaba por último al aumento de un décimo de todos los arrendamientos por medio de los dos sueldos por libra que debían añadirse, de un modo general, a todos los impuestos. Y sin embargo, todos esos aumentos resultan inútiles, porque a medida que se elevan los derechos bajan los ingresos a causa de la disminución del consumo y del aumento del contrabando y del fraude, consecuencias naturales del sistema; de tal manera que ya no se presentan arrendatarios y el Estado se ve obligado a administrar directamente primero los Cinco grandes Arrendamientos (1703) y luego todos los arrendamientos unidos (1709), si bien este estado de cosas sólo duró cinco años. Los mismos funcionarios, directores de gabelas y empleados de los arrendamientos, favorecen el fraude: desde el contralor general que cada seis años gana trescientas mil libras con la renovación del contrato de los arrendamientos, hasta el último empleadillo de las gabelas ó de las ayudas, todos procuran hacer su agosto en perjuicio de los súbditos del rey.

Todos esos arrendamientos de impuestos enriquecen a los arrendatarios. Los arrendatarios generales llegan a ser verdaderos personajes: en 1697 hay catorce para las gabelas, catorce para los derechos de entrada y de salida y doce para las ayudas y los dominios, que constituyen una sociedad. Desde 1707 cada uno de ellos tiene una *patente* del rey, y juntos forman el concejo extraordinario del contralor general que los convoca una vez por semana en Versalles. Pointeau, Le Normand, Henault, Francisco Mauricet de la Cour y otros, que comenzaron siendo simples empleados, ascienden poco a poco, se enriquecen, hácense construir suntuosos palacios en París y llevar una vida de grandes señores.